



MEP/WOM

RUS Nº 505-13
RAKIN Nº 22091-13

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17578 /

RANCAGUA, 30 AGO 2013

VISTO:

El sumario sanitario RUS Nº 505-13, iniciado mediante acta de inspección Nº 017902 de fecha 27 de febrero de 2013 en contra de **don ARNALDO TORO CANCECO, RUN Nº** [REDACTED]

[REDACTED] el D.F.L. Nº 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. Nº 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y de las leyes Nº 18.469 y Nº 18.933; la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. Nº 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; y el D.S. Nº 70/13, del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de inspección Nº 018978 de fecha 04 de febrero de 2013, se dio inicio a sumario sanitario en contra de don ARNALDO TORO CANCECO, por las deficiencias constatadas en Acta de Inspección.

Que, el acta fue entregada a don Claudio Salas, encargado del local inspeccionado. Que, dentro del plazo otorgado, no fueron presentados los descargos.

Que atendido lo expuesto, a fin de velar por la corrección del procedimiento, se concluye que debe ser notificada a quien válidamente puede presentar los descargos respecto de los hechos constatados en el acta de inspección ya aludida, siendo este **don ARNALDO TORO CANCECO**, ya individualizado, por lo que se procederá a notificar nuevamente dicha acta, otorgando un plazo prudente a fin de que se formulen los respectivos descargos de acuerdo a la normativa vigente.

De este modo y de acuerdo con las facultades legales y reglamentarias con que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- NOTIFÍQUESE el acta de inspección Nº 018978 de fecha 04 de febrero de 2013, a **don ARNALDO TORO CANCECO**, ya individualizado, otorgándole un plazo de **5 días hábiles** administrativos contados desde la notificación de dicho documento, a fin de que formule sus descargos, junto con todos sus medios probatorios.

2.- SE INSTRUYE al sumariado(a) presentar sus descargos en las dependencias de esta Autoridad Sanitaria Regional, ubicadas en Oficina Pichilemu del Departamento de Acción Sanitaria, ubicada en Manuel Montt 286, esquina de Dionisio Acevedo, de la citada comuna.-



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DRA. KIRA LEÓN BELDA
SECRETARIA(S) REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:
Sumariada
Depto. Jdco. (2)
O.A.S. Pichilemu
Of. Partes SEREMI

RUS Nº 505-13